

Juliaca, 14 de marzo del 2024

Señor jefe del registro de propiedad vehicular de juliaca:

De conformidad con el inciso c) del artículo 3° de la ley N° 28325 y el art. 4° del d.s.N° 012-2006-jus, solicito se sirva ud. Disponer se publique en el portal informático de la sunarp, el siguiente resumen:

**Prescripcion adquisitiva**

Ante mi oficio notarial, cito en jr. Jorge Chávez N° 251 - juliaca, Yuri Sadaam Tacuri Holgado, solicita: la Prescripcion adquisitiva de dominio del vehículo con placa AH-7714, inscrito en la oficina registral de Arequipa a nombre de Francisco Zuloaga Aldazabal.

Se pone en conocimiento de los interesados, para hacer valer sus derechos dentro del término de ley.

  
ALBERTO QUINTANILLA CHACON  
NOTARIO DE SAN ROMAN  
JULIACA

